

CORRECCIÓN DE ERRORES ALUMNOS-TRABAJADORES. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

CORRECCIÓN DE ERRORES DEL ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN MIXTA, PARA INCLUIR EN LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN A UN NUEVO ALUMNO-TRABAJADOR DEL TALLER DE EMPLEO "MANZANARES SOSTENIBLE Y EFICIENTE" ENTIDAD PROMOTORA AYUNTAMIENTO DE MANZANARES SEGÚN ESTABLECE LA 15 DE NOVIEMBRE DE 2012, MODIFICADA POR LAS ORDENES DE 12/11/2013 Y 03/10/2014 DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA, POR LA QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO, Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS A DICHS PROGRAMAS.

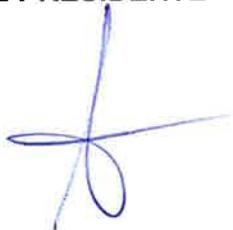
En Ciudad Real, a 28 de abril de 2015, siendo las 10:00 horas se reúnen bajo la presidencia de D. Pedro Padilla Ruiz (Funcionario, Técnico de Administración General al servicio del Ayuntamiento de Manzanares) por designación del Coordinador Provincial de los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, D. Pedro L. Hidalgo- Barquero Suárez de Venegas (Jefe de Sección de los Servicios Periféricos), D^a María del Prado Cabañas Pintado (Técnico de Formación y Empleo de los Servicios Periféricos), D^a. M^a Pilar Serrano Noblejas (Jefa Servicios Sociales al servicio del Ayuntamiento de Manzanares) y D. Nicolás Rubio Ruiz (Funcionario Administrativo de Administración General, adscrito al área de Personal) que actuará como Secretario de la Comisión.

Tras detectar la falta del último alumno-trabajador en la propuesta de contratación es objeto de la presente reunión completar las ocho plazas a cubrir en el Taller de Empleo mediante la inclusión de un nuevo alumno-trabajador en el puesto 8º de la propuesta de contratación.

Y no siendo otro el motivo de la reunión, se firma la presente en Ciudad Real, siendo las 10:15 horas del día 28 de abril de 2015.

LA COMISION MIXTA

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO



Primero: Detectado un error material en la inclusión de la totalidad de plazas a cubrir (ocho), la Comisión Mixta se procede de oficio a incluir al siguiente alumno-trabajador en la lista de baremación; en concreto al candidato: LORENTE FERNANDEZ-PACHECO, JUAN ANTONIO

Segundo: Tras la inclusión del alumno-trabajador referido en el punto anterior, la LISTA DEFINITIVA DE BAREMACIÓN y ORDEN DE PRELACIÓN se modifica sólo en el apartado de la numeración y a partir de éste, el número el 9 se le asigna al siguiente candidato D. Jerónimo Campos Angulo y así sucesivamente.

Por todo ello:

RESUELVE:

Primero: Corregir el error material producido en la inclusión de las ocho plazas del candidato LORENTE FERNANDEZ-PACHECO, JUAN ANTONIO

Segundo: Modificar el Orden de Prelación del Listado de Selección de los Alumnos-Trabajadores, quedando asignado el número 9 al candidato D. Jerónimo Campos Angulo y así sucesivamente al resto.

Tercero: De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 15/11/2012, de la Consejería de Empleo y Economía, por la que se regulan los programas de formación en alternancia con el empleo, y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas (DOCM de 19 de noviembre), realizar la propuesta de selección de los candidatos abajo recogidos que se elevará al Órgano competente de la entidad promotora para la contratación de éstos por orden de puntuación:

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE
1	FERNANDEZ-MEDINA LOPEZ	MONICA
2	COTILLO COBOS	Mª VIRTUD
3	CABRELLES PEIRO	SALVADORA
4	TORRES GARCIA	VICENTA
5	BUENO CALERO	JOSE
6	ARREBOLA ENRIQUE	CAROLINA
7	LOPEZ RICA CHACON	ANTONIA
8	LORENTE FERNANDEZ-PACHECO	JUAN ANTONIO

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO